Neiva, 05 de noviembre de 2026.

Señora
MUNICIPIO DE GARZON.
Ciudad.

Asunto: Cotización de servicios de vigilancia y seguridad privada.

ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.244.864 de Bogotá actuando en nombre y representación legal de la empresa LAOS SEGURIDAD LTDA NIT. 839.000.088-1, nos permitimos enviar cotización para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

TARIFAS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	PRIMA SEGURO COLECTIVO DE VIDA	COSTO DIRECTO+PRIMA COLECTIVO DE VIDA	A Y S	TOTAL, COSTO DIRECTO INCLUIDO A Y S	AIU 10% BASE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL
24 horas permanentes con arma de lunes a domingo	**4**	$ 17.876.740	$ 2.700	$ 17.879.440	$ 1.787.944	$ 19.667.384	$ 1.966.738	$ 373.680	$ 20.041.064	$ 80.164.256
12 horas nocturnas permanentes con arma de lunes a domingo	**3**	$ 10.023.626	$ 1.800	$ 10.025.426	$ 1.002.543	$ 11.027.969	$ 1.102.797	$ 209.531	$ 11.237.500	$ 33.712.500
VALOR TOTAL MENSUAL										**$ 113.876.756**
VALOR TOTAL DE (3) TRES MESES DE SERVICIO										**$ 341.630.268**

ÁLVARO ORDOÑEZ ORTIZ
C.C. 19.244.864 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO Supervigilancia R. No. 20184100044147 del 29 de Mayo de 2018

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:11:18
Recibo No. S002040968, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G5RDCe4uQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAOS SEGURIDAD LTDA.
Nit : 839000088-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 109813
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de mayo de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7A 30A - 61
Barrio : PRADO ALTO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : financiero@laosseguridad.com.co
Teléfono comercial 1 : 8600500
Teléfono comercial 2 : 8600673
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7A 30A - 61
Barrio : PRADO ALTO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : juridica@laosseguridad.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3833 del 05 de diciembre de 1994 de la Notaria 30 De Santafe De Bogot de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2001, con el No. 15675 del Libr IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAOS SEGURIDAD LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 99 del 12 de marzo de 2001 de la Notaria Unica de Maicao, inscrito e esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2001, con el No. 15680 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILI DE LA CIUDAD MAICAO - GUAJIRA A LA CIUDAD DE NEIVA HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Por Resolución No. 20204100089847 del 14 de diciembre de 2020 de la Supervigilancia de Bogota inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2021, con el No. 60724 del Libro IX, s decretó La superintendencia de vigilancia y seguridad privada prorroga la licencia d funcionamiento, hasta el 05 de junio de 2028.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: LAOS SEGURIDAD LTDA. tiene instituido dentro de su objeto social la prestación d servicio de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional, en la modalidad de fija, móvil escolta personas, vehículos y mercancías, con y sin armas de fuego, y medios tecnológicos través de monitoreo de alarmas, detectores manuales de metales, vapores explosivos, armas n letales, con los recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales autorizados legalmente dentro de las cuales incluyen sin limitarse a ellos la seguridad electrónica con todos lo valores agregados y telemáticos como son las tele alarmas, monitoreo satelital y otros afines servicios de asesorías, consultorías e investigación. capacitar a los guardas de seguridad demás personas mediante la utilización de cualesquiera de los medios establecidos en lo artículos 6 del decreto 356 del 11 de febrero de 1994 y todas las actividades afines conforme a decreto antes mencionado y demás normas vigentes, en el ejercicio de su objeto social podr ejecutarse la sociedad todos los actos necesarios para su logro y desarrollar tales como adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, así com hacer construcciones y vender todos sus bienes, dar o recibir en garantía obligaciones, biene muebles y tomar, o entregar en arrendamiento u opción de compra, bienes de cualquier naturaleza actuar como agente o representante de sociedades nacionales o extrajeras que se ocupen de lo mismo negocios o actividades, suscribir acciones, o derechos en empresas que faciliten contribuyan al desarrollo de las operaciones bancarias sobre títulos valores, adquirirlo endosarlos avalarlos, etc. y en general celebrar cualquier acto que conlleve al desarrollo de objeto social. Limpieza, ajuste de lentes, cambio de conectores y medidores de voltaje mantenimiento preventivo y correctivo, del sistema cctv, grabador digital, arcos de seguridad garrets. Mantenimiento preventivo a los servidores de grabación. Mantenimiento preventivo cámaras de videos, configurar el sistema de grabación, revisión de conectividad de cámaras comprar y vender. Prestar los servicios de redes telecomunicaciones redes de valor agregado telemáticos tales como servicios de acceso a internet, conmutado y dedicado, portador, tel banca, mensajería electrónica, data fono, video conferencia, monitoreo y alarmas, vehicular

personal, prestación a terceros de servicios de redes de telecomunicaciones con la utilización del espectro radioeléctrico, y acogiéndonos a la constitución y la ley y normas concordantes para obtener los títulos habilitantes.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.950.000.000,00 dividido en 2.950.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ORDOÑEZ ORTIZ LUIS ALBERTO	CC. 19177830
Nro. Cuotas: 598000	Valor $ 598.000.000,00
ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ	CC. 19244864
Nro. Cuotas: 2352000	Valor $ 2.352.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 2950000	Valor: $ 2.950.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. b) Dirigir los negocios sociales, nombrar y remover los empleados de la compañía, vigilar el ejercicio de los cargos y señalarles sus atribuciones, cuando no le corresponda a la junta de socios. c) Constituir apoderados que representen a la compañía en toda clase de negociaciones, juicios y trámites ante cualquier autoridad. d) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero en mutuo, abrir cuentas bancarias, celebrar toda clase de contratos con títulos, valores, cuidar de la recaudación y fondos de la compañía. e) Presentar a la junta de socios el balance anual de la sociedad junto con su estado de pérdidas y ganancias. f) Todas aquellas que los presentes estatutos y la ley le señalen. g) En fin, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos si limitación alguna de cuantía. h) Celebrar consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3833 del 05 de diciembre de 1994 de la Notaria 30 De Santafe De Bogota, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2001 con el No. 15675 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ	C.C. No. 19.244.864

Por Acta No. 101 del 21 de junio de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en est Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 62812 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	UBERNEY BERNAL FIERRO	C.C. No. 7.696.578

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 112 del 10 de julio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en est Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 69014 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERSON YOHAN VALENZUELA CAMACHO	C.C. No. 1.075.270.518	211797-

Por Acta No. 128 del 23 de noviembre de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o e esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 71009 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIEGO FERNANDO BUSTOS ORTIZ	C.C. No. 1.076.985.423	147016-

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1336 del 23 de diciembre de 1995 de la Notaria U. De Maicao Maicao	15676 del 11 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 462 del 10 de julio de 1996 de la Notaria U. De Maicao Maicao	15677 del 11 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4875 del 07 de diciembre de 1998 de la Notaria 4. De Bogota Bogotá	15678 del 11 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 246 del 30 de abril de 1999 de la Notaria U. De Maicao Maicao	15679 del 11 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 12 de marzo de 2001 de la Notaria Unica Maicao	15680 del 11 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 669 del 15 de junio de 2001 de la Notaria 60 De Bogota D.c. Bogotá	16015 del 22 de agosto de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 362 del 22 de marzo de 2002 de la Notaria 60 Bogotá	17327 del 02 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2240 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaria Quinta Neiva	17588 del 30 de diciembre de 2002 del libro
*) E.P. No. 462 del 21 de febrero de 2008 de la Notaria Tercera Neiva	23976 del 22 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1001 del 15 de abril de 2008 de la Notaria Tercera Neiva	24247 del 17 de abril de 2008 del libro IX

*) E.P. No. 352 del 26 de febrero de 2010 de la Notaria 27124 del 04 de marzo de 2010 del libro IX Primera Neiva
*) E.P. No. 586 del 22 de marzo de 2011 de la Notaria 29132 del 22 de marzo de 2011 del libro IX Primera Neiva
*) E.P. No. 1463 del 20 de mayo de 2011 de la Notaria Quinta 29582 del 24 de mayo de 2011 del libro IX Neiva
*) E.P. No. 2934 del 05 de septiembre de 2012 de la Notaria 33683 del 05 de septiembre de 2012 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 4475 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaria 34451 del 28 de diciembre de 2012 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 4020 del 21 de noviembre de 2013 de la Notaria 37013 del 13 de diciembre de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 1965 del 04 de agosto de 2017 de la Notaria 48957 del 03 de octubre de 2017 del libro IX Tercera Del Circulo De Neiva Neiva
*) E.P. No. 764 del 09 de abril de 2019 de la Notaria 53332 del 24 de abril de 2019 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 971 del 07 de abril de 2021 de la Notaria 60622 del 01 de junio de 2021 del libro IX Tercera Del Circulo Neiva
*) E.P. No. 2008 del 14 de agosto de 2024 de la Notaría 74025 del 26 de agosto de 2024 del libro IX Cuarta Neiva

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAOS SEGURIDAD LTDA.
Matrícula No.: 109814
Fecha de Matrícula: 11 de mayo de 2001
Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 7A NO. 30A-61
Barrio : PRADO ALTO
Municipio: Neiva, Huila

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: LAOS SEGURIDAD LTDA. LA PLATA
Matrícula No.: 196438
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2009
Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 8A NO. 9 BIS 22
Barrio : VILLA CAFE
Municipio: La Plata, Huila

Nombre: LAOS SEGURIDAD LTDA. GARZON
Matrícula No.: 196442
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2009
Fecha de Renovación: 29 de marzo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 9 NO. 8-27
Barrio : BRISAS
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: LAOS SEGURIDAD LTDA. PITALITO
Matrícula No.: 196444
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2009
Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 2 NO. 2 SUR-39
Barrio : QUINCHE
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O D AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR E CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE I PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA E WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:11:19
Recibo No. S002040968, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G5RDCe4uQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $23.653.082.978,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PUMA SEGURIDAD

COTIZACION SERVICIO DE VIGILANCIA

PUMA SEGURIDAD

Garzón, 03 de noviembre de 2026.

Señores:
ALCALDIA DE GARZON
Ciudad.

Ref.: Cotización Servicio Vigilancia y Seguridad privada

VALORES DE TARIFAS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DESCRIPCIÓN	CANT.	BASE	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	BASE+ VALOR SEGURO DE VIDA	AYS	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24 horas permanentes con arma de lunes a domingo	4	17.876.740	3.300	17.880.040	1.788.004	19.668.044	1.966.804	373.693	20.041.737	80.166.948
12 horas nocturnas permanentes con arma de lunes a domingo	3	10.023.626	2.200	10.025.826	1.002.583	11.028.409	1.102.841	209.540	11.237.948	33.713.844
VALOR TOTAL SERVICIOS MES										113.880.792
VALOR DIA DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS										3.796.026
VALOR TOTAL DE 90 DIAS DE SERVICIO										341.642.376

NOTA: LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN ESTAN VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2027 DEBERAN ESTAR SUJETAS AL AUMENTO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Cordialmente,

IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ
C.C. No. 80.089.916 de Bogotá
Representante Legal

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:18:21
Recibo No. S002040977, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VKSjRDCzC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL ME$ DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.
Nit : 813002358-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 85376
Fecha de matrícula: 04 de noviembre de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 23 A 48
Barrio : LA GAITANA I
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : facturacion@pumaseguridad.com
Teléfono comercial 1 : 8702654
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 23 A 48
Barrio : LA GAITANA I
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : juridica@pumaseguridad.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1396 del 31 de julio de 1997 de la Notaria 4a. De Neiva de Neiva inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 1997, con el No. 11050 del Libro IX, s constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SEGURIDAD VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Aclaratoria: Que por escritura publica no. 0002022 De notaria cuarta de neiva del 24 de octubr de 1997 , inscrita el 4 de noviembre de 1997 bajo el numero 00011051 del libro ix, se aclara l constitucion de la presente persona juridica

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de julio de 2037.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La empresa de seguridad y vigilancia puma ltda dentro de su objeto principa tendrá el desarrollo de las siguientes actividades: A) la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada a nivel nacional en la modalidad de fija, movil, escolta personas, vehículos mercancias, con y sin armas de fuego y medios tecnologicos a traves de monitoreo de alarmas detectores manuales de metales, vapores explosivos, con los recursos humanos, animales tecnológicos o materiales autorizados legalmente, dentro de las cuales incluye sin limitarse ellos la seguridad electronica con todos los valores agregados y telemáticos como son las tel alarmas, monitoreo satelital y otros afines, servicios conexos de asesorias, consultorías investigacion en seguridad. Capacitar a los guardas de seguridad y demás personas mediante l utilizacion de cualesquiera de los medios establecidos en el articulo 6 del decreto 356 del 11 d febrero de 1994 y todas las actividades afines conforme al decreto antes mencionado y demá normas vigentes, en el ejercicio de su objeto social podrá ejecutarse la sociedad todos los acto necesarios para su logro y desarrollar tales como, adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles e inmuebles, corporales e incorporales, asi como hacer construcciones y vender todos su bienes, dar o recibir en garantía obligaciones y bienes muebles operaciones bancarias sobr titulos valores, adquiridos endosarlos, avalarlos, etc. Y en general celebrar cualquier acto qu conlleve al desarrollo del objeto social. Monitoreo y alarmas, vehicular y personal y acogiéndos a la constitución y la ley y normas concordantes para obtener los títulos habilitantes.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.700.002.160,00 dividido en 1.296,00 cuotas co valor nominal de $ 2.083.335,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

NATALIA ORDOÑEZ JIMENEZ	CC. 53000939
Nro. Cuotas: 864	Valor $ 1.800.001,44
IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ	CC. 80089916

Nro. Cuotas: 432 Valor $ 900.000,72

Totales
Nro. Cuotas: 1296 Valor: $ 2.700.002,16

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La empresa tendra un gerente y un subgerente, quienes podran tener o no la calidad de socios de ella. El gerente, es el representante legal y tendra la administracion de la sociedad, asi como el uso de la razon social, con las limitaciones contempladas en los estatutos. El gerente y el subgerente, seran elegidos por la junta de socios, para periodos de un (1) año, pero permaneceran en ejercicio de sus funciones mientras no se legalice una nueva eleccion. No obstante el periodo señalado en el paragrafo anterior, la junta de socios podra remover al gerente y al subgerente, en cualquier tiempo. En caso de falta accidental, temporal o definitiva del gerente, sera reemplazado por el subgerente, quien cuando ejerciere el cargo, tendra las mismas facultades y limitaciones señaladas en los estatutos para el gerente. La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni causionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello reporte algun beneficio, lo cual debe decidirse por la junta de socios. Se prohibe a los socios en particular: A) extraer del fondo comun periodicamente cuota alguna con destino a sus gastos particulares y con imputacion a utilidades futuras. B) ceder a cualquier titulo sus interes en la sociedad en forma distinta a lo previsto en los articulos 363, 364, 365 y 366 del codigo de comercio y en los estatutos. C) explotar en su propio nombre los negocios de la sociedad o en razon social, so pena de quedar ogligados a llevar al acervo comun las ganancias que obtenga o de su soporte individualmente las perdidas que sufra.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole. B) alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir dinero mutuo, previa autorización por escrito de la junta de socios. C) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales que le tocare constituir. D) celebra contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad, obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques; giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. E) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la empresa y organizar su contabilidad tal que en cualquier momento Se conozca el estado de pérdidas y ganancias. F) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro en entidades bancarias. G) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios, en informe sobre la marcha de los negocios sociales acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; H) presentar a la junta de socios, en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades. l) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas papa legalizar las decisiones de la junta de socios, J) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad. K) decretar y ordenar los gastos para la administración, y servicio de la sociedad para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades para alcanzar un buen y afortunado

desarrollo de so objeto social. L) contratar y remover los empleados de la sociedad, con quiene suscribirá los contratos colaborarles en que se precisen los salarios y formas de remuneració que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todo llenen cumplidamente sus deberes. M) promover todo lo conveniente para la buena gestión, e incremento y la aplicación de los negocios sociales; N) ejercer y ejecutar las demás funcione que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturalez misma de su cargo. N) convocar la junta de socios a las reuniones ordinarias y la extraordinarias a que hubiere lugar. Celebrar toda clase de actos jurídicos sin limitación algun de cuantía. Ñ) Celebrar consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con otra compañías.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 12 de abril de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara d Comercio el 25 de abril de 2013 con el No. 35392 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IVAN CAMILLO ORDOÑEZ JIMENEZ	C.C. No. 80.089.916

Por Acta No. 36 del 12 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en est Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2013 con el No. 36281 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NATALIA ORDOÑEZ JIMENEZ	C.C. No. 53.000.939

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 07 de marzo de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en est Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2018 con el No. 50812 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA MARCELA CALDERON GARCIA	C.C. No. 33.751.209	147016-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YINA PAOLA SALINAS TOVAR	C.C. No. 26.422.484	188689-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2253 del 27 de noviembre de 1997 de la Notaria 4a. De Neiva Neiva	11141 del 28 de noviembre de 1997 del libro I
*) E.P. No. 1961 del 20 de octubre de 1999 de la Notaria 4. De Neiva Neiva	13695 del 10 de noviembre de 1999 del libro I

*) E.P. No. 532 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta 21419 del 24 de abril de 2006 del libro IX Neiva
*) E.P. No. 559 del 20 de marzo de 2007 de la Notaria Cuarta 22878 del 27 de abril de 2007 del libro IX Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35258 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35259 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35260 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35261 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35262 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35263 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 762 del 19 de marzo de 2013 de la Notaria 35264 del 08 de abril de 2013 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 2759 del 27 de agosto de 2014 de la Notaria 38793 del 03 de septiembre de 2014 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 1290 del 13 de abril de 2015 de la Notaria 40658 del 13 de mayo de 2015 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 1554 del 05 de mayo de 2016 de la Notaria 44878 del 23 de mayo de 2016 del libro IX Tercera Del Circulo De Neiva Neiva
*) E.P. No. 2737 del 27 de noviembre de 2018 de la Notaria 52922 del 07 de marzo de 2019 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 1140 del 24 de mayo de 2019 de la Notaria 53982 del 05 de junio de 2019 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 2025 del 23 de agosto de 2019 de la Notaria 54625 del 28 de agosto de 2019 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 533 del 10 de marzo de 2020 de la Notaria 56446 del 24 de marzo de 2020 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 4033 del 15 de diciembre de 2021 de la Notaria 62821 del 21 de enero de 2022 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 2010 del 14 de agosto de 2024 de la Junta 74032 del 27 de agosto de 2024 del libro IX Extraordinaria De Socios Neiva

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUIL el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA. SUCURSAL PITALITO
Matrícula No.: 328126
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2019
Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CARRERA 4 NO. 14 - 44
Barrio : SUCRE
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O D AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR E CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE L PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA E WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y l Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en e formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $42.675.336.704,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de s expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entida de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 pa

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****